

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**SESIÓN ORDINARIA No. 02-12-2020 DE LA
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
CELEBRADA EL MARTES 08 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTA No. 02-12-2020**

Al ser las ocho horas con treinta minutos del ocho de diciembre de dos mil veinte, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°02-12-2020 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada de manera virtual mediante plataforma Teams, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo esta la hora y fecha señalada para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria N°02-12-2020 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil**, se encuentran presentes, de manera virtual: Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en calidad de Presidenta, MSc. María Ester Serrano Madrigal, representante del INAMU, Licda. Mariela Navarro Carvajal, representante del PANI, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Guiselle Alpízar, representante del MEP.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:

Lic. Luis Carlos Vargas, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Lic. Danny Esquivel Lobo, Licda. Yancel Portuguez Astúa, Fransciny Fallas, Cynthia Aguilar Soto, Lic. Alexis Hernández Navarro, MSc. Itzel Granados Valverde, Licda. Nohelia Brenes López, todos funcionarios de la ST-REDCUDI,

Queda consignado que con su consentimiento esta sesión será grabada, no transcrita en su literalidad, sino en los acuerdos tomados y observaciones señaladas. De igual manera se les podrá proporcionar copia de los audios de esta sesión, si así lo requieren.

Ausentes con justificación:

Licda. Gwendolyne Rojas, del CONAPDIS.

Ausentes sin justificación:

Ninguno.

Se da inicio a la sesión, según el orden señalado en la agenda adjunta en las carpetas:

ARTÍCULO SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Licda. Quirós, procede a dar lectura al orden del día.

AGENDA

1. **Artículo Primero:** Comprobación de quórum.
2. **Artículo Segundo:** Lectura y aprobación del orden del día.

3. **Artículo Tercero:** Lectura, seguimiento de acuerdos y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°01-2020.
4. **Artículo Cuarto:** Subsistema de Seguimiento y Evaluación de la REDCUDI. MSc. Cynthia Aguilar Soto, ST-REDCUDI (30 min)
5. **Artículo Quinto:** Perfiles idóneos y contextualizados para personal encargado de la primera infancia de la REDCUDI. Sra. Milena Grillo Rivera, Directora Ejecutiva de PANIAMOR (30 min)
6. **Artículo Sexto:** Propuesta Plan de Trabajo CTI para el año 2021. Licda. Nohelia Brenes López, ST-REDCUDI (30 min)
7. **Artículo Séptimo:** Modelo para estandarizar la evaluación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil a cargo de las municipalidades. Sra. Brenda Hodgson Easy, Profesional, Área Bienestar Familiar, IMAS. Sra. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva, ST-REDCUDI (20 min)
8. **Artículo Octavo:** Correspondencia.
9. **Artículo Noveno:** Asuntos de las señoras y señores miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional.
10. **Artículo Décimo:** Cierre de la sesión.

Licda. Yariela Quirós: Al finalizar la lectura del orden del día, consulta si alguna de las señoras o señores miembros desea realizar alguna modificación al orden.

Se aprueba el orden del día por los siguientes miembros presentes Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. María Ester Serrano Madrigal, Licda. Mariela Navarro Carvajal, MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Mónica Córdoba Quesada, Licda. Guiselle Alpizar. Se procede con el **ARTÍCULO TERCERO.**

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°01-2020. ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°01-11-2020.

La **Licda. Yariela Quirós** pasa a dar lectura a los acuerdos, del Acta de la Sesión Ordinaria N°01-11-2020 en el siguiente orden:

- **Acuerdo N°01-11-2020**
- **Acuerdo N°02-11-2020**
- **Acuerdo N°03-11-2020**
- **Acuerdo N°04-11-2020**
- **Acuerdo N°05-11-2020**
- **Acuerdo N°06-11-2020**
- **Acuerdo N°07-11-2020**

La **Licda. Yariela Quirós**, una vez concluida la lectura de los acuerdos, consulta si tienen alguna observación. Se procede someter a votación la aprobación de los acuerdos contenidos en el Acta de la Sesión Ordinaria N°01-11-2020.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Acuerdo N°08-12-2020: Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°01-11-2020. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. María Ester Serrano Madrigal, Licda. Mariela Navarro Carvajal, MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Mónica Córdoba Quesada, Licda. Guiselle Alpízar. **Acuerdo en firme.**

Licda. Yariela Quirós: Continuando con el orden del día se procede con el **ARTÍCULO CUARTO.**

ARTÍCULO CUARTO: SUBSISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA REDCUDI. MSC. CYNTHIA AGUILAR SOTO, ST-REDCUDI.

La Licda. Yariela Quirós les concede la palabra a la MSc. Cynthia Aguilar y Lic. Alexis Hernández, ambos funcionarios de la ST-REDCUDI quienes proceden con su intervención.

La MSc. Aguilar, procede con su exposición.

Al ser la 9:00 de la mañana la **Licda. Yariela Quirós,** interviene para hacer constar en actas, que la MSc. Adelaida Mata se retira momentáneamente de la sesión, cuando se incorpore nuevamente se dejará constando en actas nuevamente. Se le da nuevamente la palabra a la MSc. Cynthia Aguilar para que continúe con su presentación.

La MSc. Aguilar, continúa con su exposición. Una vez concluida la presentación, la MSc. Aguilar consulta si tienen alguna duda u observación sobre el documento presentado.

Licda. Mariela Navarro: Solo quería reiterar que me parece muy importante que podamos trabajar en conjunto las unidades ejecutoras y los equipos que se han encargado de estos procesos, que ha sido como la misión eterna de estas unidades, tratar de homologar hasta donde sea posible, las acciones que desarrollamos, en el oficio que nosotros les entregamos con el conjunto de la aplicación de las guías que a nosotros nos correspondió, a las alternativas que nos correspondió desde PANI, también considerábamos que era importante hacer un espacio de reflexión de este primer ejercicio de aplicación de la guía, porque creo que además nos tocó hacerlo en un contexto que ninguno esperábamos y que nos generó una serie de aprendizajes, que también sería importante revisar en conjunto, que nos permita como una retroalimentación para el trabajo que vamos a hacer en adelante. Me gustaría dejar planteada la posibilidad de generar algún espacio de reflexión conjunta de las unidades ejecutoras en este proceso, y digo de las unidades ejecutoras, porque es a las que nos ha tocado la aplicación, no dejando por fuera algunas instituciones que también nos podrían aportar aprendizajes valiosos, y este proceso de revisión de cómo fue todo ese proceso de aplicación, que como les digo, fue bastante retador, al menos en el caso nuestro.

Lic. Alexis Hernández Navarro: Gracias Mariela. Para referirme a ese punto, totalmente de acuerdo. Eso es un aspecto que también a lo interno de la Secretaría lo hemos conversado, de hecho, para el mes de enero, el equipo de trabajo de la Secretaría que ha tenido a cargo la aplicación del formulario, ya tenemos definido que para enero vamos a hacer una sesión precisamente para ver el tema de las buenas prácticas y las experiencias durante este primer año de aplicación. Totalmente de acuerdo, claro que lo vamos a dejar aquí anotado, porque parte de poder llevar a buen puerto todo este proceso implica que

podamos también reunirnos con los otros equipos que están aplicando el formulario, para poder compartiros las experiencias. Por ejemplo, si ustedes lograron observar, revisar el documento completo, como parte de los anexos y los apéndices, hay algunos insumos que nosotros también adjuntamos al subsistema, precisamente que tienen que ver con el procedimiento virtual remoto, que nosotros hemos estado utilizando desde la Secretaría durante este año. Consideramos que es uno de los aportes, y una de las herramientas que nosotros decidimos también compartir con el resto de las instancias ejecutoras para precisamente poder favorecer este proceso. Y sí, es algo que desde la Secretaría tenemos totalmente claro, y lo vamos a hacer, vamos a coordinar con los otros equipos para poder hacer una revisión de lo que ha sido este primer año, y poder "socar algunas tuerquitas" y poder afinar cualquier punto del proceso para lo que viene en el año 2021. Gracias Mariela. No sé si alguien más tiene alguna consulta o comentario relacionado a este punto.

Licda. Yariela Quirós: Si no hay más intervenciones, entonces damos por aprobado el documento del SUBSISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA REDCUDI, para su implementación en el año 2021.

Acuerdo N°09-12-2020: Se acuerda dar por aprobado el documento del SUBSISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA REDCUDI, para su implementación en el año 2021. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. María Ester Serrano Madrigal, Licda. Mariela Navarro Carvajal, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Mónica Córdoba Quesada, Licda. Guiselle Alpízar. **Acuerdo en firme.**

Se continúa con el orden del día, pasando al **ARTÍCULO QUINTO**, para lo cual se le concede la palabra a la Sra. Milena Grillo Rivera.

ARTÍCULO QUINTO: PERFILES IDÓNEOS Y CONTEXTUALIZADOS PARA PERSONAL ENCARGADO DE LA PRIMERA INFANCIA DE LA REDCUDI. SRA. MILENA GRILLO RIVERA, DIRECTORA EJECUTIVA DE PANIAMOR

La MSc. Itzel Granados Valverde inicia con la presentación.

Licda. Yariela Quirós: Le sede la palabra a la Sra. Milena Grillo Rivera, para que inicie con su participación.

Sra. Milena Grillo: Muy buenos días doña Yariela, buenos días compañeras y personas participantes y representantes en la Comisión. Estamos acá todo el equipo de Paniamor que ha venido trabajando la consultoría de elaborar la propuesta de los perfiles idóneos para las personas encargadas del cuidado y desarrollo infantil de la primera infancia por parte de REDCUDI y sus alternativas. Me acompañan Karol Acón, y yo que tuvimos a cargo la supervisión, Madai Linkimer y Valeria Ortiz que tuvieron a cargo la investigación principal. Tenemos una presentación, nos han dicho que contamos con 20 minutos. Como muy bien conoce doña Yariela y la personas con quienes ya hemos podido compartir, es un contenido amplio y denso, se ha hecho un esfuerzo para sintetizar en ese plazo, vamos a presentar los principales hallazgos y elementos que se han venido construyendo para el producto 3, que ya es la definición, la compilación de toda la información, y la definición y propuesta de los perfiles que son idóneos y además contextualizados, mirando cada una de las alternativas de atención que conforman la REDCUDI y tratando de alinearla adecuadamente a esto. Vamos a tratar de hacer una síntesis lo

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

más explicativa posible, por supuesto para llevar a ampliaciones y aclaraciones, y después vamos a cerrar haciendo una propuesta de formato que nos gustaría someter a consideración, doña Yariela, suya, de la Secretaría Técnica y del comité, en términos del formato en que quisiéramos entregar el producto final, que compila todo, una vez validados los resultados, para que sea de mayor utilidad funcional, en el uso práctico por parte de la Secretaría. Entonces, iniciamos la presentación. Quisiéramos decir que una cosa en la que queremos hacer el mayor énfasis, lo hemos discutido con algunas de ustedes anteriormente, es el encuadre de los enfoques rectores que se están proponiendo para este desafío. Una de las llamadas de atención más importantes que queremos hacer, es que cuando se coloca un conjunto de enfoques rectores de cualquier gestión, de cualquier prestación de servicio, de cualquier iniciativa que tenga que ver con niñez y adolescencia es importante entender que los enfoques están puestos ahí para que tengan implicaciones éticas, metodológicas, e implicaciones operativas, en la forma en que se leen y se aplican los demás elementos que conforman la propuesta, en particular el enfoque de derechos de niñez y adolescencia, es un enfoque que tiene que ser, y lo comentamos, absolutamente transversal e inspirador, de la forma en que se aplican las diferentes habilidades que vamos a proponer como que conforman el perfil. Las mismas habilidades pueden ser utilizadas de manera directa, dependiendo de donde se coloca la persona cuidadora en función del niño o la niña que tiene a su cargo. Entonces es reconocimiento del niño y la niña, como persona sujeta de derechos y responsabilidades, en un momento del proceso de crecimiento y desarrollo, y de apropiación de la autonomía progresiva, es fundamental, condicionador, de la forma en que las habilidades que vamos a proponer para el personal de atención directa, de atención indirecta y para todo el personal, puedan ser utilizados en función de ese crecimiento y desarrollo, o sean utilizados al servicio de las personas adultas, para lograr que el niño o la niña cumpla la expectativa del adulto y no de su proceso propio de desarrollo y crecimiento. Entonces, cada uno de estos enfoques, derechos de niñez y adolescencia, perspectiva de género, como se mira diferente, como la habilidad tiene que recuperarse, si es que estamos con una niño o una niña, que se entiende por un desarrollo infantil integral, que el niño es un todo, y que la prestación de los servicios tiene que tener al niño o la niña, al centro de su quehacer, y no que el niño o la niña sea el que tiene que ir a armar la oferta para ver con que se queda, no sino que le tiene que llegar toda integrada, la crianza respetuosa, es una crianza totalmente libre de violencia, fortalecedora y retadora, respetuosa y reflexiva, para el niño y la niña, que son las condiciones que permiten que logremos ese crecimiento, y después, el enfoque de curso de vida, que significa de cual niño o niña estamos hablando y en que contexto. Todo eso, comentábamos con doña Yariela, me parece que con Itzel y doña Cynthia, en una reunión anterior, que de alguna manera, sería super interesante, porque el desafío que identificamos en Paniamor, al momento de trabajar consultorías, es que todo esto realmente no lo perciben las personas como un eje de su proceso de formación, se forman para las habilidades, de la manera más tradicional para el profesionalismo, de la forma, con la calidad que dan nuestras instituciones, pero esta parte queda como muy suelta, en algún momento, sería muy interesante que REDCUDI pudiera desarrollar un proceso de inducción inicial de desarrollo de habilidades iniciales, en todas las personas que integran sus alternativas, para que se reflexione y se posicione, ¿cuál es desde la visión de REDCUDI, en todas sus alternativas el lugar que ocupa el niño o la niña, si es niño o si es niña, para el logro de su desarrollo integral en un marco de una crianza afectiva y respetuosa, retadora y reflexiva, que tome en cuenta el lugar del niño y la niña, su contexto y su edad para poder prestar el servicio? Ese es el enfoque, hemos tejido a lo largo de las habilidades, pero de

momento es una materia, para ponerlo de alguna manera, muy suelta, las personas lo van aprendiendo a prueba y error, algunas con mayores iniciativas de formación propia o de experiencia de vida, otras no. Pero en su gran mayoría y varios autores lo señalan así, la preocupación por un buen cuidado de atención y eso, se queda más en la parte psicosocial y en la forma que nosotros podemos prestarle al niño una serie de cosas que nosotros como adultos creemos necesitan para crecer y desarrollarse, sin que el niño y la niña sean ese agente propio de crecimiento, al que le nutrimos con lo que necesite para que él o ella lleva adelante su crecimiento. Ya vamos a pasar a la parte operativa y reflexión. Le cedo la palabra a Madai y Valeria, quienes continúan con la presentación.

Nosotros pensábamos proponerles (sobre el infográfico) integrar los principales contenidos que se ha desarrollado en el marco de esta consultoría, pensando por ejemplo, en el mapeo, que una de estas carpetas, sea todo lo que generó el mapeo, para que ustedes lo tengan ahí, en otra de las carpetas sea todo ese análisis de la literatura internacional y el procesamiento de la información que se ha hecho, en el otro podríamos tener carpetas específicas por alternativas de atención, entonces sería, cuales son los perfiles de cada una de las 4 alternativas de atención y en el centro tendríamos el mosaico, lo que conforma, con claves de colores que especifique las diferentes categorías, según lo que hablamos, y con algunas secciones que hagan énfasis en los enfoques rectores, por ejemplo, que se podrían colocar ahí, como una cosa especial que llama la atención y las implicaciones que tienen, para permear la lectura de lo que está escrito ahí abajo. Esto facilitaría muchísimo, porque lo que decían Valeria y Madai, que, por ejemplo, cada habilidad está operacionalizada, que se entiende cada área de desempeño, entonces a través del link, si uno tiene un documento normal, impreso, corriente, uno tiene que devolverse páginas y páginas, en este infográfico se colocan links, entonces, si yo quiero ver qué conforma el área de desempeño tal, entro en ese link, y ahí mismo me sale sin tener que moverme del documento, que se dice. Tenemos inclusive, operacionalizaciones de ejemplo, para que la gente pueda precisar de mejor manera como se expresa una habilidad que alguien tiene. Toda esa información se puede llegar a través de links. Madai y yo estaríamos trabajando con las diseñadoras que nos hacen este tipo de trabajos, para seleccionar y reorganizar los contenidos, porque por supuesto hay que tomar contenidos de cada uno de los productos, producto 1, producto 2 y producto 3, para hacer el informe final, pero el informe final lo haríamos como un producto 4, casi, sería como este infográfico que recoge todo el conocimiento que se ha generado y las recomendaciones.

Esa era una propuesta que nos parece que podría facilitar el uso para que la persona no se pierda en tanta información, como la que se ha producido en esta consultoría, sino que tenga un hilo conductor que le permita ir profundizando y profundizando en algo que provoca su interés. Eso sería, doña Yariela y compañeros.

Licda. Yariela Quirós: Doña Milena y compañeras, muchísimas gracias por esta presentación, a mí me parece excelente el producto del documento que estamos recibiendo el día de hoy, ya como una presentación final de todo este trabajo que se ha venido elaborando durante el último periodo de este año, en relación también con otros actores. No sé, si Cynthia o Itzel quisieran referirse a la participación que hemos tenido propiamente desde la Secretaría Técnica, y cómo ha sido la experiencia nuestra en la construcción de este documento.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

MSc. Cynthia Aguilar: Buenos días a todos los que se han incorporado. Definitivamente ha sido para mí una experiencia muy enriquecedora, creo que es un producto que viene a sumar, sobre todo en lo que es el talento humano de toda la REDCUDI, nos va a dar la posibilidad de ir más allá, con una cartita de presentación, pensaría yo, ante otros actores de la REDCUDI, como es todo el sector universitario, hasta a lo interno de cada una de las instituciones, unidades ejecutoras para poder mejorar todo lo que es el talento humano. La experiencia del trabajo con Paniamor, para mí, realmente me sube el nivel de lo que uno debe solicitar a todo lo que son las consultorías. Muy agradecida con todo este equipo tan profesional, han sido de admirar, realmente yo con lo que he colaborado es con la lectura de todos estos documentos y he hecho un poquitito de aporte, pero obviamente el trabajo duro lo ha tenido todo este equipo de Paniamor. Realmente muy agradecida y muy orgullosa de esta contratación que se hizo. Realmente felicitaciones a todo el equipo de Paniamor, porque son muy profesionales, que sigan así, porque realmente nos dan, por dicha, mucho más de lo que nosotros esperamos.

MSc. Itzel Granados: Si me lo permiten yo quisiera complementar el agradecimiento al que yo me uno, y también quisiera poner sobre la mesa que es maravilloso el empujón que nos está dando UNICEF a toda la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, esto es parte del plan de trabajo que tenemos desde la Secretaría Técnica con UNICEF, pero como lo hemos conversado en otras instancias, el plan de trabajo lo suscribimos nosotras porque somos una instancia articuladora de toda la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y es en servicio de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en su conjunto, y pues así lo hemos trabajado, se hizo todo el mapeo de los puestos existentes con centros que reciben población subsidiada por el IMAS, o bien que tienen convenio con el PANI, los CIDAI o que pertenecen a Dirección Nacional de CEN-CINAI, así como los centros educativos del MEP, en lo relacionado con primera infancia, por ser desde el nacimiento a los 8 años, hubo participación de las instituciones, para la validación del producto final también recibimos una asesoría y recomendaciones super valiosas por parte del Ministerio de Educación Pública, si se me escapa algún actor, les pido las disculpas del caso, pero lo que quiero ilustrar, más allá de las participaciones específicas, es que esto es un trabajo conjunto, y que hoy estamos conociendo los resultados, y quiero agradecerles desde la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, por siempre sumarse y estas sinergias tan ricas que se están construyendo a lo largo de los últimos 10 años y que hoy con el empujón de UNICEF también lo podemos ver materializado en productos como el que estamos viendo.

Sra. Milena Grillo: Doña Yariela, tenemos un comentario en el chat, nos parece que es del INAMU, que nos gustaría que la colega que lo compartió lo pudiera ampliar, ella señala sobre la importancia de que recojamos la corresponsabilidad de los cuidados, en este trabajo, no se, si sería a nivel de enfoque, nos gustaría, si pudiéramos tener mayor detalle sobre su aporte, para ver de qué manera pudiéramos tejerlo.

Licda. Yariela Quirós: Gracias doña Milena, vamos a darle la palabra a doña María Esther y a doña Lidia Conejo.

MSc. María Ester Serrano: Buenos días, mucha gracias. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer el aprendizaje. Me gustaría reflexionar, es que de esta pandemia ha surgido nuevamente el tema del cuidado, como un derecho y como un bien público, y la necesidad de que todas las personas

necesitamos ser cuidadas, pero todas las personas también podemos aprender a cuidar, y este cuidado, como yo lo ponía en los comentarios, es el que hace posible que la vida se regenere, pero no solamente individualmente, sino la sociedad completa. Y esta es una visión que la pandemia nos trajo, antes de la pandemia hubo una crisis de los cuidados, obviamente, pero la pandemia llega a posicionar nuevamente esa crisis, y a decir si la sociedad no aprende a cuidarse y si el cuidado no forma parte de un cuarto pilar de un sistema de bienestar, va a costar mucho que salgamos. Entonces, mi perspectiva era, si era posible, incluir esta perspectiva, valga la redundancia, de la corresponsabilidad social de los cuidados, donde el Estado, las empresas, las municipalidades o gobiernos locales y las familias, nos juntamos para proporcionar el cuidado a la sociedad. Y en ese caso, entonces el cuidado a los niños y a las niñas, como personas que lo requieran y no solamente a los niños y a las niñas, sino a las personas adolescentes, a las personas enfermas, a las personas con discapacidad, o personas adultas mayores, que así lo requieran, etc. Entonces mi perspectiva es que se pueda incluir en la reflexión, pero también en el contexto del documento, como un enfoque que va muy cercano al de género, pero me parece importante discutir eso, ya en un acuerdo aquí, habíamos quedado que podíamos desde esta REDCUDI, discutir eso del cuidado y avanzar hacia un sistema nacional de cuidados que es lo que se pretende y lo que el mundo entero trata de avanzar, esa era la inquietud. Si el documento está concluido, me parece que está muy bien y la infografía es muy clara, y tampoco pienso que no se aceptará el documento, simplemente es un aporte, una reflexión que nos trae la pandemia y que nos ha dicho que el cuidado está cayendo desproporcionadamente en las manos y hombros de las mujeres y que es necesario quebrar esa realidad que causa la discriminación y la desigualdad y que aporta a la desigualdad. Es un gran tema, pero básicamente eso era lo que quería compartir. Muchas gracias, y gracias Milena por estos años andados.

Sra. Milena Grillo: Muchas gracias, muy importante tu aporte, realmente creo que lo vamos a considerar, y ver de que manera podemos recuperar, junto con la perspectiva de género, que ya está, hacer lo que es la perspectiva de la corresponsabilidad en el cuidado y establecer las alternativas que ofrece el Estado, como el aporte del Estado en este marco que tiene que ser el más amplio de otros actores, porque no podríamos involucrar otros actores, pero sí hacer, si te parece, ese marco y ese contexto, porque todos estamos obligados a procurar la mejor calidad y calidez en el cuidado que demos seamos quienes seamos los que lo estamos prestando. Hemos tomado nota.

Licda. Yariela Quirós: Gracias doña Milena y doña María Esther. Doña Lidia, adelante.

Licda. Lidia Conejo: Un gusto saludarlas, por razones de urgencia tuve que incorporarme tarde a la reunión, no había podido saludarlas, un gusto también saludar a doña Milena y a su equipo de trabajo con quienes nos sentimos socios desde siempre, por el trabajo que hemos realizado desde hace muchos años en conjunto. Algunas experiencias maravillosas realmente. Me parece que el tema de los perfiles es un tema riquísimo para nosotras, para la Secretaría en general para la Comisión Técnica, donde nos da un panorama de con quién estamos trabajando, de quienes son las personas que están atendiendo a nuestros niños y a nuestras niñas, y eso es fundamental. Yo ingresé cuando doña Milena ya estaba exponiendo, no se si ya fue abordado anterior con el tema de los alcances del estudio, el tema de las habilidades que se mencionan para los diferentes niveles de atención directa o indirecta o de gestión. ¿Esas

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

son habilidades idóneas, habilidades que el mismo análisis que hacen en el estudio, recomiendan que deben ser las habilidades que deben tener los diferentes niveles que atienden a los niños? o ¿si hubo alguna experiencia en la valoración de si existen o no existen o que es lo que existe en términos de esas habilidades? Porque eso es riquísimo para nosotros en el tema de los perfiles, de buscar las personas idóneas, y además en el tema de capacitación y de equiparación. Esa es una preguntita, la otra es solo un detallito, que en la parte de CEN-CINAI, no vi reflejado en atención directa las maestras de educación preescolar, no se si será porque no tenemos tantas en todos los centros infantiles, pero tenemos 66 centros donde tenemos maestra profesional en atención, que son las que estamos ahorita aprovechando, por decirlo así, para que puedan dar el programa de estudio del Ministerio de Educación Pública, esas compañeras son de atención directa, pero no las vi reflejadas en el cuadro, no sé si eso es sujeto de ajuste o si ya no, o cual fue el razonamiento, si será porque no están en todos los centros. Por lo demás me parece un documento que va a ser de muchísima utilidad para nosotros, y agradecerle tanto a Paniamor como a la Secretaría y a UNICEF por la oportunidad de tener este estudio. Muchísimas gracias.

Sra. Milena Grillo: En su primera acotación, realmente sí, las habilidades que se proponen surgen del análisis que se hace tanto del mapeo, de lo que ya existe en el país, como del análisis de la investigación y del conocimiento científico-social que hay sobre el deber-ser del cuidado con criterios que si procuramos mantener de viabilidad y de contexto, realmente lo que era necesario. Entonces se deviene como una especie de lista de chequeo, de que las alternativas que ya lo tengan vean cual es el perfil que deberían tener, y hagan un chequeo, cuanto se comparan con lo que tienen o no tienen, la idea es que pueda ser una cuestión de mejora, no son complementarias, no es una cosa de lo que no existe en el país, sino que retoma el planteamiento del deber-ser y después en el mapeo si se establece lo que existe en el país, así que la cosa puede ser de alguna manera contrastada. Después les paso a mis colegas en investigación por si quieren hacer alguna aclaración en ese sentido. El segundo punto, nosotros recibimos una solicitud de CEN-CINAI, de que analizáramos nada más los dos puestos que aparecen ahí, que no hacía falta que analizáramos más, habría perfectamente tiempo de integrarlo, si hay interés, pero esa es la razón por la cual en CEN-CINAI, nos plantearon dos puestos, y esos fueron los puestos que se perfilaron.

Sra. Valeria Ortiz: Quería hacer la aclaración de que en el documento para los puestos específicos de cada institución van a notar que no incluimos necesariamente, en todos los puestos todas las actividades, sino que, por ejemplo: en el de Asistente de Docencia van a notar que vienen menos habilidades deseadas que en el puesto de Docente, de acuerdo con el nivel de responsabilidad que tiene el puesto, así son las habilidades que se recomiendan que tengan. Por supuesto queda a discriminación de cada alternativa, si desearían incluir una, o hacer alguna modificación, pero así es como está establecido, no es que todas las que dijimos, necesariamente van a estar en todos los puestos, sino que dependiendo de las funciones que cumplan en cada alternativa así también se eligieron las habilidades.

La Licda. Yariela Quirós, procede leer los siguientes comentarios realizados:

Licda. Brenda Hodgson: Como representante del IMAS en la comisión no quisiera dejar pasar la oportunidad de agradecer y felicitar a doña Milena y a su equipo por este trabajo e informe tan profesional, una consultoría con

resultados claros y concretos que nos permite tomar decisiones como parte de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Licda. Mariela Navarro: Me uno al agradecimiento de las compañeras por el trabajo realizado por Paniamor y aprovecho para solicitar el documento para poder revisarlo con más detalle.

Sra. Karol Acón: Me parece que el enfoque de corresponsabilidad mencionado es totalmente coherente y se podría abordar desde el área de desempeño relativo a relacionarse más con las familias e involucrarlas en el cuidado.

Lic. Luis Carlos Vargas: El día de hoy se estará enviando a consulta pública la política de cuidados, en principio se está enfocando en poblaciones con dependencia, pero quizá se podría realizar una revisión y generar un planteamiento en el tema de niñez. (Viceministerio de Desarrollo Social)

Licda. Yariela Quirós: Sobre este último punto quisiera comentarles que durante inicios de año, en la Comisión Consultiva de la REDCUDI, se tomó un acuerdo con respecto a la participación de la REDCUDI, en el Sistema Nacional de Cuidados, y el acuerdo se fundamentaba en dos motivos principales: 1) Efectivamente, como lo señala Luis Carlos, el sistema se está construyendo con miras a la población en dependencia y pues la Red no tiene un enfoque de dependencia, necesariamente aunque sí, como tema prioritario atendemos a poblaciones en dependencia, y el 2) fue el hecho de que la REDCUDI, pese a que es la menor de la familia en el tema de los cuidados, ha tenido avances significativos en los últimos años, con respecto a temas para la construcción de una gobernanza de los cuidados, y para no frenar lo que hemos venido construyendo, se decidió que la REDCUDI continuara trabajando en paralelo a la construcción de este sistema nacional de cuidados hasta tener mayor claridad sobre los temas de política, presupuestos, etc., para no afectar lo que ya hemos venido desarrollando, y que más bien siga sirviendo de ejemplo para muchos otros procesos que ya de por sí se están considerando para ese sistema nacional de cuidados. Voy a citar uno importantísimo, el tema del copago, en el Sistema Nacional de Cuidados es un tema que se retoma después de que la Red de Cuido lo propone ya en varias ocasiones, durante los últimos años, y se han tenido documentos de respaldo importantes para que el país y el gobierno de turno que asuma pueda tomar decisiones, con respecto a estas investigaciones que se han venido dando. Les comento esto por el tema de la red nacional de cuidados, que va en avance, y el porqué nosotros no estamos de lleno, aunque sí participamos de los espacios de esta construcción. Muchas gracias, no sé si alguien más tiene algún comentario que quisiera hacer.

Licda. Guiselle Alpízar: Me uno a las palabras de las compañeras, me parece que ha sido un trabajo hecho con mucho cuidado, basado de verdad en la investigación y los resultados muy pertinentes. Así es que felicitar a doña Milena y al equipo por este trabajo, gracias.

Al retirarse el equipo de Paniamor, la Licda. Yariela Quirós agradece nuevamente a doña Milena Grillo y su equipo de trabajo por la participación, y a UNICEF, aunque no estén presentes, por permitirnos tener estos productos el día de hoy. Y se procede a tomar el acuerdo correspondiente al producto presentado.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Licda. Yariela Quirós: Se procede a someter a votación el siguiente acuerdo con respecto a este producto final que hemos recibido por parte de Paniamor en el documento denominado: "*Perfiles idóneos y contextualizados para personal encargado de la primera infancia de la REDCUDI*" *Votamos entonces como un documento recibido para su conocimiento, que posteriormente será circulado a toda la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. (REDCUDI).*

La Licda. Yariela Quirós procede a someter a votación el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°10-12-2020: Se acuerda dar por recibido, para su conocimiento el producto entregado por Paniamor, en el documento denominado "Perfiles idóneos y contextualizados para personal encargado de la primera infancia de la REDCUDI", que posteriormente será circulado a toda la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI). Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. María Ester Serrano Madrigal, Licda. Mariela Navarro Carvajal, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Mónica Córdoba Quesada, Licda. Guiselle Alpízar, Licda. Lidia Conejo Morales. **Acuerdo en firme.**

Se da continuidad al orden del día, y se pasa al **ARTÍCULO SEXTO.**

ARTÍCULO SEXTO: PROPUESTA PLAN DE TRABAJO CTI PARA EL AÑO 2021. LICDA. NOHELIA BRENES LÓPEZ, ST-REDCUDI.

La **Licda. Yariela Quirós** le sede la palabra a la Licda. Nohelia Brenes para que proceda con su presentación

Licda. Nohelia Brenes: Muy buenos días, es un gusto compartir el espacio con ustedes, para la presentación de la Propuesta Plan de Trabajo CTI para el año 2021, voy a proceder a proyectar la matriz, para su consideración. Mientras se proyecta la matriz, básicamente indicar que esta matriz fue elaborada con base en el PEI de la REDCUDI vigente. En el seguimiento realizado a lo que fue el avance de cumplimiento del plan de trabajo del período 2020, así como las iniciativas estratégicas que tienen plazo al 2021 y algunas acciones del plan 2020 que se encuentran en proceso de construcción, entonces fueron consideradas para esta propuesta. También les quiero compartir que esta estructura que vamos a ver, o formato se alinea con la matriz de reprogramación del PEI, y en lo que al subsistema de planificación y programación se sugiere, en términos de matrices de seguimiento y evaluación.

Al ser las **10:34 de la mañana** la Licda. Yariela Quirós, anuncia que se **incorpora nuevamente** a la sesión, doña **Adelaida Mata Solano**, representante de la C.C.S.S.

La Licda. Nohelia Brenes retoma su participación. Al finalizar la misma, la Licda. Brenes consulta si tienen alguna duda, sugerencia o comentario sobre el documento presentado.

Licda. Lidia Conejo: Primero decirle a Nohelia y al grupo que trabajó este plan que es una síntesis muy clara sobre las líneas de trabajo que se proponen para el año 2021, me parece que quedan clarísimas, así como están redactadas y presentadas en este cuadrito. Quería ver si podíamos repasar la que era la parte normativa, porque pasó un poquito rápido y no pude percibir esa acción bien, para ver si la podemos volver a leer.

La **Licda. Nohelia Brenes**, da lectura nuevamente a la acción que tiene que ver con el establecimiento de las condiciones normativas para articulación y funcionamiento de la REDCUDI. "**Acción 1.2.1** Identificación de aspectos clave de las políticas vinculadas con REDCUDI que todas las instituciones deben integrar en sus acciones estratégicas, tácticas y operativas". Esta es una de las acciones que les comentaba que no es parte del PEI, pero como Comisión Técnica la tienen para implementar en el Plan de Trabajo. Y la otra que va de la mano con la anterior, es la "**Acción 1.2.2**. Diseño y socialización del lineamiento interinstitucional para oficializar aspectos clave de las políticas vinculadas con REDCUDI para su integración en sus acciones estratégicas, tácticas y operativas". Y la otra que es el producto más trascendental de lo que es esta iniciativa estratégica que es la "**Acción 1.2.3**. Diseño de componentes del marco normativo que se busca modificar o crear (Consultoría: "Revisión y Mejoramiento de la Normativa para Garantizar la Calidad y Control de los Servicios de Cuidado, así como de las Condiciones Operativas para ello").

Licda. Lidia Conejo: Gracias Nohelia, ahí lo que yo quería aportar un poquito, es la importancia del tema de la articulación y la normativa que tiene cada segmento de las alternativas de cuidado, porque por lo menos en el caso nuestro, de CEN-CINAI, nosotros tenemos un marco normativo y una ley propia, que estipula ciertos componentes, que si bien, por supuesto, que el marco normativo de calidad y lo que es las políticas de cuidado tienen que ser concordantes, tiene que prevalecer también un sentido propio de cada una de las instituciones, por ejemplo, los objetivos de los centros del PANI tienen su línea y los nuestros también, y al final nos juntamos en algunos elementos, principalmente de cuidado, pero si tiene que visualizarse porque la parte normativa, es un aporte, mucho, de cada una de las instituciones, y nosotros en términos específicos no podríamos salirnos de nuestra normativa, y eso es importante que sea visualizado, y no sé si podrá quedar en alguna parte reflejado lo que tiene que ver con la articulación y con la normativa de cada una de las instituciones.

Licda. Nohelia Brenes: En el entendido, como usted muy bien lo indica, de que, como unidad ejecutora que responde a una institución, a toda una normativa de fondo, en esta línea vamos más a la generalidad de lo que es la REDCUDI, con base en lo que es la Ley 9220 y su reglamento, pero sí, se tiene en consideración, incluso para toda la generalidad de lo que es el funcionamiento de cada una de las unidades ejecutoras y su apoyo en función de su normativa.

MSc. María Esther Serrano: Yo no veo en este plan, ninguna posibilidad de fortalecimiento teórico y metodológico de las personas que conformamos la REDCUDI, yo no sé si eso es posible, porque a mí me parece que refrescamiento de conocimientos, la discusión de temas del momento, la consideración del sistema nacional de cuidados, los avances en América Latina, o en otros países, por ejemplo de la Unión Europea, entonces no sé si es procedente en algún lugar, porque no lo veo, poner espacios de capacitación, y sensibilización, reflexión teórica metodológica, con respecto al tema que nos ocupa en la REDCUDI. Gracias.

Licda. Nohelia Brenes: Así como lo indicas, para los miembros de la Comisión Técnica, no está, ya sería un acuerdo de la Comisión que decida incluir una acción para reforzar esa línea que doña María Esther nos plantea. Como yo les decía, aquí nos apegamos al PEI, pero también contamos con algunas acciones que son propias de la Comisión Técnica, sería una decisión e incluirlas en alguna de las acciones, de pronto en la misma línea de lo que es la iniciativa

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

estratégica 1.1. podría ubicarse en este tema del que estamos hablando, "Articulación y funcionamiento de la REDCUDI".

MSc. María Esther Serrano: Gracias, por ejemplo, en el INAMU tenemos esos espacios y se hacen una vez cada dos meses, incluso son las mismas personas de la comisión, en este caso, las directoras de departamento del INAMU, quien lleva puede ser una misma o puede ser una invitada, entonces podríamos en seis espacios que nos permita fortalecernos profesionalmente en nuestro que hacer. También aprovecho porque tengo que retirarme a las 11:00 de la mañana porque entro a otra reunión en representación del INAMU, gracias.

Licda. Yariela Quirós: Gracias doña María Esther, antes de que te retires me parece importante que podamos tomar un acuerdo en ese sentido, para que podamos, dentro de las agendas, ya sea de forma mensual o bimensual, elaborar este cronograma de capacitación, y también como bien lo propones con la participación o la responsabilidad en cada uno de los miembros de esta Comisión Técnica Interinstitucional, para que tengamos temas de actualidad, Se procede a someter a votación el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°11-12-2020: Se acuerda elaborar un cronograma de capacitación, haciendo responsables a los miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional de liderar un tema en este espacio trimestral. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. María Ester Serrano Madrigal, Licda. Mariela Navarro Carvajal, MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Mónica Córdoba Quesada, Licda. Guiselle Alpízar. Licda. Lidia Conejo.
Acuerdo en firme.

Licda. Yariela Quirós: Al ser las 10:59 de la mañana, la MSc. María Esther Serrano Madrigal, representante del INAMU, procede a retirarse de la sesión N°02-12-2020.

Licda. Mariela Navarro: Yo quería hacer un aporte en el punto 4, que tiene que ver un poco con la relación de los padres y madres de familia. Nosotras a lo interno del equipo hemos venido discutiendo lo importante que es generar alguna especie de campaña con los padres y madres de familia, con respecto a los mínimos, diríamos, de la calidad esperada en el momento que tienen un niño incorporado en un centro infantil de la REDCUDI, incluso también un poco, educar a los papás que por primera vez se acercan a uno de nuestros centros, qué deberían de observar, para tomar la decisión de incorporar un niño en uno de los centros, entonces me parece que tal vez pueda ser una idea o una posibilidad para incorporar dentro de esta iniciativa que tiene que ver con los padres y madres de familia. En relación con lo que planteaba Techí, era ¿si los webinar que ustedes han venido desarrollando han sido grabados? Porque yo he podido participar talvez en un par, por el horario a veces no me es tan sencillo, y me parece que han sido temas y espacios también de capacitación muy importantes que nos podrían aportar a nosotros y a nuestros equipos, entonces les quería consultar eso de una vez.

Licda. Nohelia Brenes: Sería visualizar como desarrollar esa acción, de la campaña que plantea doña Mariela para incluirla en las acciones que responden a esta parte de lo que es Implementación de los componentes de la estrategia de comunicación nacional que responden a la REDCUDI. (Acción 4.1.2). Sería ver cómo se plantea la acción concreta y su responsable o cómo se articula para incluir en esta iniciativa 4.1 que tiene que ver con la divulgación

y concientizar a la población acerca de los beneficios de invertir, integrar esfuerzos en el sistema para lo que es el cuidado y el desarrollo integral de la niñez.

Licda. Yariela Quirós: Con respecto a los webinar, pasamos ya por el proceso de autorización, por parte de las personas expositoras para poder subir el material a nuestro canal de YouTube y estamos haciendo la organización ya, dentro del canal para que estén disponibles a partir del próximo año. ¿Si hay algún otro comentario? Si no hay otro comentario, tomamos nota de las recomendaciones que se nos han dado el día de hoy, y estaríamos presentando nuevamente la propuesta del plan de trabajo en la sesión de la Comisión Técnica a realizarse en el mes de enero 2021, ya con estos cambios o con estas sugerencias incorporadas, para su aprobación final.

Se procede a someter a votación el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°12-12-2020: Se acuerda presentar nuevamente la Propuesta del Plan de Trabajo en la sesión de la Comisión Técnica a realizarse en el mes de enero 2021, ya con estos cambios o con estas sugerencias incorporadas, para su aprobación final. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, Licda. Mariela Navarro Carvajal, MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Mónica Córdoba Quesada, Licda. Guiselle Alpizar. Licda. Lidia Conejo. **Acuerdo en firme.**

Se continúa, con el orden del día y se pasa al **ARTÍCULO SÉTIMO.**

ARTÍCULO SÉTIMO: “MODELO PARA ESTANDARIZAR LA EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL A CARGO DE LAS MUNICIPALIDADES.” SRA. BRENDA HODGSON EASY, PROFESIONAL, ÁREA BIENESTAR FAMILIAR, IMAS. SRA. YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ, DIRECTORA EJECUTIVA, ST-REDCUDI.

La Licda. Yariela Quirós: A manera de preámbulo, quiero comentarles que este modelo nace a partir de disposición de la Contraloría General de la República, luego de hacer un informe sobre algunos municipios que están recibiendo servicios o programas del Estado. Es el informe DFOE-DL-IF-0014-2018. Es este documento es un informe de auditoría de carácter especial, acerca de la inversión de recursos de programas sociales selectivos, en las municipalidades de Alajuela, Cartago, Curridabat, Escazú, Limón y Santa Ana, específicamente. En el informe se examinaron programas sociales, girados por las municipalidades en cita, para el cuidado de niños específicamente, que es lo que nos convoca, y otros orientados a poblaciones en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social. Mediante el informe se comprobó que las municipales fiscalizadas no se realiza la evaluación de los programas sociales selectivos, y se identificó desconocimiento del grado en que los programas implementados podrían estar contribuyendo con el logro de fines que se plantearon al crear dichas iniciativas y la construcción de estos programas a la solución de problemas que limitan el desarrollo en los cantones. Sobre el informe se desprenden una serie de recomendaciones, pero hay una específica para el IMAS, la 4.33, que dice que: “se debe elaborar, divulgar e implementar un modelo para estandarizar la evaluación de los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades, en donde se considere como insumo, las acciones de coordinación con los gobiernos locales relacionados a

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

la inserción de los padres y las madres de la población beneficiaria al mercado laboral o educativo”.

Posteriormente, mediante oficio IMAS-PE-1156-2020, la Presidencia Ejecutiva del IMAS, instruye a la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS, y a la Secretaría Técnica, debe elaborar, divulgar e implementar un modelo para estandarizar la evaluación de los centros de cuidado y desarrollo infantil gestionados por las municipalidades, en donde se considere como insumo, las acciones de coordinación con los gobiernos locales relacionados a la inserción de los padres y las madres de la población beneficiaria al mercado laboral o educativo. Y como segunda instrucción, nos dice que debemos coordinar con las municipalidades con convenios tripartitos vigentes acciones concretas para promover procesos de capacitación y otras acciones para la inserción de los padres y las madres de la población beneficiaria al mercado laboral o educativo. Estas acciones incluyen, pero no se limitan a brindar información y acceso prioritario de toda la oferta de servicios o programas de la información, orientación o intermediación vocacional, laboral o educativa de la municipalidad y el IMAS a los padres, madres y personas beneficiarias. En esa misma línea, mediante el oficio PE-IMAS-1157-2020, el Presidente Ejecutivo del IMAS, solicita al PANI que se incorpore en la construcción de este modelo, sin embargo, cuando se hizo el estudio de la Auditoría, y se hizo la recomendación propiamente al IMAS, el PANI no había iniciado la firma de convenios con los CECUDI municipales, fue hasta el año 2019, que el Patronato emprende esta acción y este estudio data del año 2017. Así mismo, no se habían trasladado las infraestructuras físicas de algunos de estos CECUDI municipales, para que fueran gestionados o administrados por la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

Después de hacer una reunión con el PANI, y valorar a lo interno de la Secretaría Técnica, en conjunto con el IMAS las opciones, enviamos un oficio, indicando que nosotros recomendamos que el modelo responda a la recomendación, tal cual, bajo la responsabilidad que en aquel momento se le otorgó al IMAS, con los CECUDI que hoy reciben el recurso, para que los niños y las niñas tengan el beneficio de cuidado y desarrollo infantil del IMAS, pero que también pueda ser valorado y considerado como una buena práctica, extensible a todas las municipalidades que han suscrito convenios tripartitos de colaboración con el IMAS y la Secretaría Técnica. Y que de la misma forma se recomienda que sea valorado su ejecución por parte de las otras unidades ejecutoras que son el PANI y el CEN-CINAI, sin embargo, este modelo es bastante IMAS; el que le vamos a presentar a continuación, esto es como el preámbulo de este documento, igual la Presidencia Ejecutiva, instruyó que se hiciera un cronograma para cumplir con los tiempos a la Contraloría General de la República, y que se presentara una serie de actividades, que ya se las voy a presentar, para poder cumplir con los tiempos y la disposición por parte del Presidente Ejecutivo del IMAS. Se procede con la presentación del cronograma citado. Tuvimos mucho cuidado de plantear acciones o actividades que se extralimitaran en las funciones de las municipalidades y más bien lo centramos en un tema de información y coordinación. La Licda. Brenda Hodgson, continuará con su presentación.

Licda. Brenda Hodgson: Muchas gracias. ¡Buenos días!, como bien lo dijo Yariela, esto es una acción concreta para el IMAS, en realidad, analizamos varios aspectos de lo que solicitaba la Contraloría, el IMAS ha pasado por varios procesos, ha pasado por procesos donde se condiciona el beneficio de cuidado a que las familias estén trabajando, a que estén estudiando, capacitándose. Administraciones anteriores han dicho no podemos condicionar

el beneficio porque estamos lesionando el interés superior de la persona menor de edad, entonces el beneficio se da a la familia, pero el beneficiario es el menor y no podemos condicionar. Han sido varios procesos que ya hemos tenido a lo largo de los años, y por eso fue un análisis general que hicimos relacionado con esta solicitud y decidimos hacer algo sumamente concreto y específico para la institución. La propuesta se centra propiamente en el modelo de intervención que tiene la institución, aprobado el año pasado y tiene que ver con la estrategia Puente al Desarrollo, donde a las familias seleccionadas, tienen opciones dentro de los diferentes programas que tiene, no solo el IMAS, sino las otras instituciones que forman parte de la estrategia Puente al Desarrollo. Lo que hicimos fue tratar de hacer un enlace, entre las familias que reciben este beneficio, cuidado y desarrollo social en las municipalidades, hacer un enlace entre ellas con el modelo de intervención en las áreas regionales que tiene el IMAS. En ese sentido voy a ir diciéndoles, más o menos, lo que se planteó al respecto. En términos generales, esa es la propuesta.

Licda. Yariela Quirós: Muchas gracias doña Brenda. Si hay algún comentario de las compañeras, proceda.

Licda. Lidia Conejo: Tal como usted lo expuso, es un asunto muy propio del IMAS, lo que usted está presentado, yo agradezco la opción de compartirlo y darnos la opción de opinar al respecto. Este modelo de evaluación me da la impresión, de que es enfocado a lo que tiene que ver con selección y registro de beneficiarios, es eso lo que la Contraloría estaba haciéndoles la observación, sobre el tema de selección, porque al pensar en un modelo estandarizado de evaluación, obviamente la parte de selección de los beneficiarios es una parte importantísima, posiblemente la primera etapa, pero habrían otros aspectos que tienen que ver directamente con los modelos de atención, con las competencias, con las capacitaciones, los perfiles de las funcionarias. Lo mismo un poco, que Milena nos presentaba en el informe, podrían haber muchas áreas de evaluación, pero por lo que Brenda acaba de exponer, me da la idea de que se fundamenta o se centra más en el tema de selección y registro de usuarios, esa es mi consulta, muchas gracias.

La **Licda. Yariela Quirós** le concede la palabra al Sr. Luis Carlos Vargas, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Licda. Luis Carlos Vargas: Primero que todo, agradecerles por el trabajo que están haciendo con las municipalidades, evidentemente hay ciertas confusiones, que hemos identificado nosotros como Unión, en relación a los subsidios PANI, y subsidios IMAS, en algunos momentos, hay incluso confusión sobre los requerimientos, cual es el procedimiento y demás. El tema de la evaluación, hay municipalidades que sí realizan los estudios socioeconómicos, priorizan las listas y demás, sobre todo en los recursos PANI, sin duda este instrumento, me parece que podría apoyar muchísimo a las municipalidades para tener un panorama mucho más claro en la obtención de los recursos, en este caso del IMAS. Si quería consultarles con respecto a los convenios, ¿en este caso de los convenios, las municipalidades que actualmente están vigentes, tendrían entonces que hacer una modificación de los convenios para realizar este compromiso en el tema de capacitaciones o promover acciones en el tema de inserción educativa o laboral? O bien ¿si es una directriz que entra a regir de una vez? Quisiera saber ¿cuál va a ser el procedimiento sobre esto? Desde la Unión, podemos colaborar en todo el proceso, después de socializar esta información con las municipalidades, pueden contar con eso. Muchas gracias.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Licda. Brenda Hodgson: Para responder un poco a lo que plantea Luis Carlos. En realidad no se trata ni de cambiar, ni de sustituir términos de convenio, sino como una acción complementaria, y es a raíz de la exigencia o instrucción de la Contraloría General, porque la idea es que el beneficio no se gire simplemente a la familia y que no tengamos una respuesta a que la familia pueda ir mejorando su calidad de vida, que tenga otras opciones de capacitación, estudiar, o sea que la institución no esté otorgando el beneficio, y desentendiéndose del resto, y esto lo piden, concretamente con las municipalidades, por ser gobiernos locales, por ser del Estado, no lo piden con las otras alternativas privadas, sino propiamente con las municipalidades. Entonces eso es una acción complementaria y como es una instrucción, ya a nivel superior de la institución, se van a hacer las coordinaciones respectivas ya con las municipalidades.

Licda. Mariela Navarro: Yo creo de toda suerte, que en cuanto vayamos creciendo en este proceso que queremos hacer nosotros también, desde los gobiernos locales, para apoyar una cobertura más amplia de los niños y las niñas de cada cantón, vamos a tener que generar mayores acciones de articulación para generar menos confusión, y acciones más homologadas y más articuladas entre las instituciones. Muchas gracias.

Licda. Yariela Quirós: Muchas gracias. Es importante que todos conozcamos que el convenio de colaboración para municipalidades con la Secretaría Técnica y el IMAS, ya incorpora este elemento específicamente del modelo. En la última versión, la que está firmada por los gobiernos locales, los que están firmando, por lo menos, lo trae incorporado, la responsabilidad que tiene el IMAS; la responsabilidad que tiene la Secretaría Técnica en coadyuvar a la construcción de este modelo y la responsabilidad que tendría la municipalidad de velar por esta incorporación de los padres y madres a mejores condiciones. ¿Alguna otra consulta? Si no hay más consultas, damos por conocido y recibido el documento.

Acuerdo N°13-12-2020: Dar por recibido el documento: “**Modelo para estandarizar la evaluación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil a cargo de las Municipalidades**” presentado por la Sra. Brenda Hodgson Easy, Profesional, Área Bienestar Familiar, IMAS y la Sra. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva, ST-REDCUDI, en el entendido de que este documento irá a revisión a la Comisión Consultiva en el próximo mes de enero, y esperamos tener la realimentación de los jefes para su puesta en ejecución. Se aprueba por los siguientes miembros presentes: Licda. Yariela Quirós Álvarez, Licda. Mariela Navarro Carvajal, MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Mónica Córdoba Quesada, Licda. Guiselle Alpízar. Licda. Lidia Conejo.

Se procede, según el orden del día con el **ARTÍCULO OCTAVO**.

ARTÍCULO OCTAVO: CORRESPONDENCIA.

Licda. Yariela Quirós Álvarez: al parecer, tenemos problemas técnicos con la lectura del oficio, entonces les voy a pedir que traslademos este tema de la correspondencia para la próxima sesión del mes de enero 2021, si están de acuerdo podemos pasar al **ARTÍCULO NOVENO**.